

MENDOZA, **20 ABR 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 12209/2017, en la que se informa la cantidad de solicitudes de ayuda económica recibidas en el marco de la convocatoria correspondiente al refuerzo del Fondo Anual 2014 del Programa de Integración;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 023/2017-FI se dispuso la convocatoria correspondiente al refuerzo del Fondo Anual 2014 del Programa de Integración.

Que la convocatoria especificó como fecha de cierre de las solicitudes de ayuda económica el 14 de abril de 2017.

Que solicitudes presentadas a la fecha de cierre no han agotado la partida del refuerzo del Fondo Anual 2014 del Programa.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el plazo de presentaciones de solicitudes dispuesto en la Resolución N° 023/2017-FI, hasta la hora 12:00 del 30 de junio de 2017, en la modalidad de ventanilla abierta.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la evaluación correspondiente de las presentaciones que se realicen entre el 18 de abril y el 30 de junio de 2017 sea evaluada conforme se reciban las solicitudes, y hasta agotar el monto total del refuerzo del fondo anual 2014 del Programa de Integración.

ARTÍCULO 3º.- Mantener la vigencia de los Artículos de la Resolución N° 023/2017-FI que no se contrapongan con los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 094 / 17